

Resolución

N° 04816/2023

Expediente

2023-88-02-00169

Acta N°

00946/2023

VISTO: lo solicitado en el considerando N.º 3 de la Resolución de la Comisión de Legislación de la Junta Departamental, que luce anexada en actuación N.º 1 de los presentes obrados;

CONSIDERANDO: que habiéndose expedido el Municipio de Garzón y José Ignacio en actuación N.º 9 conforme a lo requerido, corresponde devolver los presentes obrados al Legislativo;

ATENTO: a lo precentemente expuesto;

EL INTENDENTE DE MALDONADO

RESUELVE:

- 1) Devuélvanse las presentes actuaciones a la Junta Departamental a sus efectos.
- 2) Pase al Legislativo.

Resolución incluida en el Acta firmada por Luis Eduardo Pereira el 30/05/2023 15:06:33.

Resolución incluida en el Acta firmada por Enrique Antia el 01/06/2023 13:56:52.